

Datos del Expediente

Carátula: RENDA FRANCO MAURICIO C/ DEPOSITO MAR DEL PLATA S.R.L. S/DESPIDO

Fecha inicio: 28/10/2011 **N° de Receptoría:** BB - 12274 - 2011 **N° de Expediente:** 25527

Estado: A Despacho

REFERENCIAS

Fecha del Escrito 16/12/2014 08:38:04 a.m.

Firmado por Luis Maria Pinto

Observación Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO
16/12/2014 8:38:04 - APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Bahía Blanca, 16 de diciembre de 2014

COMUNICACIÓN DE APERTURA DE CUENTA:

En los autos caratulados RENDA FRANCO MAURICIO C/ DEPOSITO MAR DEL PLATA S.R.L. S/DESPIDO N° Causa: 25527 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, se procedió a la **APERTURA DE LA CUENTA JUDICIAL EN PESOS**, cuyo n° de cuenta es 534234/9 y el n° de CBU es 0140437527620653423493.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



Luis Maria Pinto

[Volver al expediente](#) [Imprimir](#) ^



Datos del Expediente

Carátula: RENDA FRANCO MAURICIO C/ DEPOSITO MAR DEL PLATA S.R.L.
S/DESPIDO

Fecha inicio: 28/10/2011 **Nº de Receptoría:** BB - 12274 - 2011 **Nº de Expediente:** 25527

Estado: A Despacho

REFERENCIAS

Observación ACOMPAÑA INFORMES

17/04/2017 - DESPACHO SIMPLE

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expediente Nro. 25527

////hía Blanca, de Abril de 2017

Téngase presente el domicilio electrónico constituido por el letrado apoderada de la parte actora, doctor Matín Pablo Talmon y hágase saber. Agréguese la documental acompañada y de conformidad con lo pedido, hallándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 568 del C.P.C., decretase la venta en pública subasta y al contado, del inmueble de propiedad de la demandada **Depósito Mar del Plata S.R.L.**, que a continuación se detalla: Circunscripción 2, Sección C, Quinta 212, Manzana 212k, Parcela 5, Subparcela 8, Partida Nro. 183863 inscripto a la Matrícula Nro. 97.032 del Partido de Bahía Blanca y con base de las 2/3 partes de la valuación fiscal que resulta de fs. 369, o sea de pesos **TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO CON 66/100**; para lo cual, dése cumplimiento al Acuerdo 2728 de la S.C.J. y remítase la solicitud de desinsaculación del martillero pertinente, al Organismo de Contralor a sus efectos. Intímese al ejecutado para que dentro de tercero día acompañe a los autos el título de propiedad del inmueble cuya subasta se ordena, bajo apercibimiento de extraerla a su cargo, conforme lo previsto por el art. 570 del C.P.C.. Comuníquese a los jueces embargantes e inhibientes e hipotecarios (art. 569 Cód. citado). Notifíquese.-

ELVIRA GERMANO FERNANDA B. ZUAZAGA

PRESIDENTE JUEZ



----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----

[Volver al expediente](#) [Imprimir](#) ^



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL



nro. 25527

-/hía Blanca, 21 de Abril de 2017.-

Autos y Vistos: Conforme surge de fs. 375, hágase saber a la martillera **Perla Virginia Juarez**, con domicilio en calle **Madariaga 49**, de esta ciudad, que previa aceptación del cargo dentro de tercero día en el que deberá indicar su condición frente al I.V.A. (art. 1 Acordada 2514), bajo apercibimiento de remoción, atento la subasta ordenada a fs. 371 publicará edictos en el Boletín Oficial de La Plata y diario "La Nueva" en su edición impresa de esta ciudad, por el término de tres días, haciendo constar en los edictos que percibirá una comisión del tres por ciento a cargo de cada parte, comprador y vendedor, y una seña del 10% del precio de venta (art. 54 apartado IV de la ley 14.085, modificatoria de la ley 10.973), debiendo rendir cuenta documentada de su misión dentro de los tres días posteriores y depositar el importe en el Banco de la Provincia de Buenos Aires a la orden del Tribunal y como pertenecientes al juicio.- Notifíquese.-

ELVIRA GERMANO
PRESIDENTE





PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL



nro. 25.527

-/hía Blanca, noviembre 6 de 2018.-

Al escrito electrónico presentado el 30/10/2018

por la martillera Perla Virginia Juárez: Al punto 1: Téngase presente, A los puntos 2 y 3: Siendo que la subasta ordenada en las presentes se llevará a cabo a través del Portal de Subastas Electrónicas conforme el Reglamento aprobado por Anexo I, del Acuerdo Reglamentario nro. 3604 de fecha 9/8/2012 y conc., hágase saber a la martillera interviniente que publicará edictos en el Boletín Oficial de La Plata y diario "La Nueva" de esta ciudad, en su edición impresa, por el término de tres días, haciendo constar que percibirá una comisión del 3% a cargo de cada parte (art. 54 apartado IV de la ley 14.085, modificatoria de la ley 10.973), debiendo rendir cuenta documentada de su misión dentro de los tres días posteriores y depositar el importe en el Banco de la Provincia de Buenos Aires a la orden del Tribunal y como pertenecientes al juicio.

Publicítese en el Portal de Subastas Judiciales, con la anticipación de 10 días hábiles anteriores a la fecha de la subasta (art. 3, 4 y 26 del Ac. 3604, arts. 558 y 559 de CPC), dicho portal, brindará toda la información de acceso público a la totalidad de los ciudadanos relativa a la publicación edictal, fotografías del bien a rematar -cuando el carácter del bien lo permita-, la fecha y hora del inicio y cierre de las acreditaciones de los postores, tramos de pujas fijados y sus importes, datos profesionales y contactos del martillero, cuenta abierta de las



presentes.(art.38 Ac. 3604).

Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de su celebración (art. 24 Anexo 1 Ac. 3604).

El Acto de Subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Si en los últimos tres minutos del plazo algún postor hace una oferta, el tiempo de duración de la puja virtual se ampliará automáticamente 10 minutos más (tiempo de extensión conforme el art.42 Ac.3604/12).

Si durante el tiempo de extensión algún postor realizara una nueva oferta, el plazo de la puja virtual se ha de extender por otros nuevos 10 minutos y así sucesivamente, hasta que luego de una última oferta transcurran 10 minutos sin una nueva oferta que la supere. (art. 42 Ac. 3604).

Los usuarios registrados en el Portal, podrán participar como postores y atento la modalidad virtual, no se admite la compra en comisión.

Agréguese el informe catastral emitido por ARBA acompañado en forma papel el 31/10/2018 conforme cargo de fs. 468, digitalizado y adjuntado al escrito bajo tratamiento y conforme lo pedido y lo que surge del mismo, modifícase la base de la subasta establecida el 17/4/17 a fs. 371, en las 2/3 partes de la valuación fiscal que surge de la mencionada documental y que asciende a la suma de pesos **DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS UNO** con **TREINTA Y TRES**



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL



COPIA FIDELITARIA
2012

centavos (\$ 294.701,33).

Previo al inicio de la puja, deberá efectuarse al menos tres días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica un monto equivalente al 5 % de la base en la cuenta abierta a nombre del Tribunal (art.562 del CPC, art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731).

Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia pertinente y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna (art. 562 del CPC) con excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura en el supuesto en que existiera postor remiso (art. 585 del CPC; art. 40 Acuerdo 3604/12 SCBA).

Los bienes cuya subasta fuera ordenada serán adjudicados a quien hubiere realizado la mejor oferta. Una vez concluido el acto de subasta, y determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del Portal.

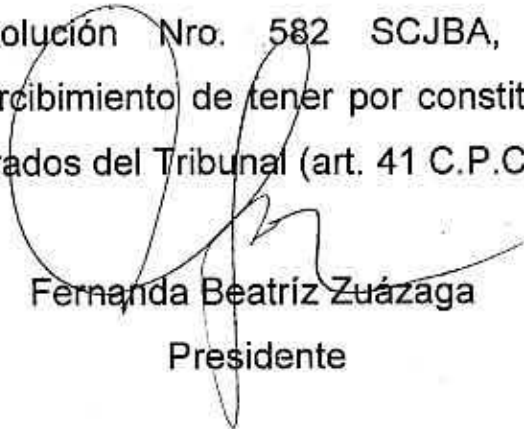
Verificado el pago se dispondrá la emisión del acta definitiva de remate de conformidad con lo normado por el art.38 del Acuerdo 3604/12.

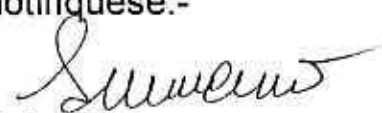
No constando en el Portal el pago por el adjudicatario en el plazo de cinco días (art. 581 C.P.C.) se procederá de conformidad con lo normado por el art. 585 código citado y art. 40 Ac .3604. Notifíquese y regístrese (art. 135 C.P.C.).



Al punto 4: Téngase presente la fecha de la subasta fijada para el día 30 de noviembre de 2018 a las 12 horas, como fecha de iniciación de la misma y para exhibir el bien el día 20/11/2018 de 11 a 12 horas, librándose el pertinente mandamiento de Apertura y Exhibición solicitado, haciéndose constar en el mismo las constancias y facultades establecidas, teniéndose presente las autorizaciones conferidas para el diligenciamiento (arts. 66 y 68 ley 14.085).

Al punto 5: A lo peticionado con relación a los edictos, estése a lo proveído precedentemente. Líbrese cédula al demandado y/o ocupante del inmueble a subastar, a fin que el día y hora establecido para la exhibición mantenga abierto el mismo y permita el acceso del martillero y público que asista al acto con las facultades que establece el art. 3 del Reglamento aprobado por Acurdo 3604/12 S.C.B.A. **Al escrito electrónico presentado el 31/10/2018 por el Dr. Martín Pablo Talmón:** De conformidad con lo expuesto y solicitado, practíquese la notificación requerida a la parte demandada en formato papel e intímasele para que dentro de tercero día de cumplimiento con lo ordenado por el art. 40 C.P.C. (texto según ley 14142), Resolución Nro. 582 SCJBA, Ac. 3733 y cctes, bajo apercibimiento de tener por constituido su domicilio legal en los Estrados del Tribunal (art. 41 C.P.C). Notifíquese.-


Fernanda Beatriz Zuázaga
Presidente


Elvira Germano
Juez

Vº Bº



Datos del Expediente

Carátula: RENDA FRANCO MAURICIO C/ DEPOSITO MAR DEL PLATA S.R.L. S/DESPIDO

Fecha inicio: 28/10/2011 **Nº de Receptoría:** BB - 12274 - 2011 **Nº de Expediente:** 25527

Estado: A Despacho

REFERENCIAS

Fecha del Escrito 8/4/2019 14:28:41

Firmado por Perla Virginia Juarez (27123973882@cma.notificaciones) -

Nro. Presentación Electrónica 17903191

Observación del Profesional SOLICITO. SOLICITO. SE AUTORICE. FIJO FECHA. SOLICITO

Presentado por Perla Virginia Juarez (27123973882@cma.notificaciones)

08/04/2019 14:28:41 - ACOMPAÑA ESCRITO

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

SOLICITO. SOLICITO. SE AUTORICE. FIJO FECHA. SOLICITO

Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 2:

PERLA VIRGINIA JUAREZ, Martillero Público Nacional, Coleg.1162, con domicilio constituido en calle Madariaga Nº49 de Bahía Blanca, y electrónico en 27123973882@cma.notificaciones, designada en autos caratulados: **"RENDA FRANCISCO MAURICIO C/ DEPOSITO MAR DEL PLATA S/ DESPIDO, ETC."**, Expte.25527, a V.S. digo:

1. Que, previo a continuar con la tarea encomendada, solicito se libre ofició a la Seccional Bahía Blanca del Registro de Subastas Judiciales a cargo del Dr. Diego Antonio Macchiavelli, **comunicando la subasta ordenada en autos, comunicandose oficio**, todo ello necesario para formar el expediente administrativo donde este auxiliar deberá aportar la documental necesaria para la publicación electrónica que exige el nuevo sistema de subasta electrónica. (Art. 26 y 3 Ac 3604).

2. Que, siendo que el art. 3 de Ac 3604, indica que a los fines de una adecuada publicación de la subasta electrónica este auxiliar deberá adicionar la publicación fotografías del bien a subastar, es que solicito se dispense de esta obligación, siendo que esto implicaría una demora en el proceso al tener que realizar nueva diligencia sobre el bien y por razones de economía procesal **solicito se autorice para su publicación solamente fotos exteriores del bien a subastar.-**

3. Que, siendo que se ha agregado a fs 455/56 Mandamiento de constatación, fs 457/59 Informe de dominio, fs 460/61 deuda municipal, Fs 462/3 deuda ARBA, Fs 431/34 Anotaciones Personales y a fs 464/vta deuda expensas, es que estando el expediente en condiciones de fijar nueva fecha de subasta es que fijo fecha de inicio del remate para el día **14 de Junio de 2019, a las 10 horas**, finalizando en consecuencia el día **2 de Julio de 2019 a las 10 horas.-**

4. Que, la exhibición se efectuara el día **3 de Junio de 2019** en el horario comprendido entre las **13:00 y 13:30 horas**, notificándose de tal medida al ocupante del inmueble **Johana Morel dni 39.329.225**, imponiéndole la obligación de mantener el inmueble **abierto**, para el ingreso del martillero y público en general, bajo apercibimiento de ser procesado por desobediencia a la autoridad judicial, ordenándose tal notificación bajo el formato papel, al no poseer domicilio electrónico.-

5. Asimismo, teniendo en cuenta la fecha de subasta propuesta, **solicito se fije fecha y hora de la audiencia de adjudicación**, según la agenda del juzgado (art. 38 Acordada 3604/12 SCBA).

6. Que, por Secretaría se me haga entrega de los edictos correspondientes para proceder a su publicación.

Proveer de conformidad

SERA JUSTICIA

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



Perla Virginia Juarez
(27123973882@cma.notificaciones) -



[Volver al expediente](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: RENDA FRANCO MAURICIO C/ DEPOSITO MAR DEL PLATA S.R.L. S/DESPIDO

Fecha inicio: 28/10/2011 **Nº de Receptoría:** BB - 12274 - 2011 **Nº de Expediente:** 25527

Estado: A Despacho

REFERENCIAS

Fecha y Hora Agendamiento de Audiencia 11 de Julio de 2019 a las 08:30 hs.

Observación MARTILLERA FIJA FECHA

Trámite Despachado ACOMPAÑA ESCRITO (220800072001164310)

03/05/2019 - SUBASTA - ORDENA

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

nro. 25.527

-/hía Blanca, de mayo de 2019.-

Al escrito presentado por la Martillera Pública Nacional Perla Virginia Juarez con fecha 8/4/2019: Tiénese a la martillera Perla Virginia Juarez por cumplido, en tiempo y forma, con la intimación dispuesta en el proveído de fecha 5/04/2019 (fs. 476). En consecuencia y proveyendo a lo solicitado: **Al punto 1:** Conforme lo solicitado líbrese oficio al Registro de Subastas Judiciales, Seccional Bahía Blanca, a los fines indicados. **Al punto 2:** Atento lo manifestado y lo dispuesto en el art. 3 de la Acordada 3604/12, autorízase a la martillera recurrente a publicar fotos exteriores del bien a subastar, dispensándola de publicar fotos del interior de la misma conforme su requerimiento. **Al punto 3:** Téngase presente la fecha y hora fijada para el inicio de remate y la de su finalización. **Al punto 4:** Conforme lo expuesto y solicitado hágase saber a la ocupante del inmueble, Sra. Johana Morel, que con fecha **3 de junio de 2019**, en el horario de **13,00 a 13,30** horas, se procederá a la exhibición del mismo, debiendo mantener el bien a subastar **abierto**, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, notificándole tal circunstancia mediante cédula **en formato papel**. **Al punto 5:** Atento la fecha de subasta propuesta, fijase audiencia de adjudicación para el día **11** del mes de **julio** de **2019** a las **8:30** horas (art. 38 Ac. 3604/12 SCJBA.). **Al punto 6:** Conforme lo pedido, expídanse por Secretaría los edictos pertinentes, los que se publicarán sin cargo en el Boletín Oficial. Notifíquese.

SILVANA GONZALEZ PARDO ELVIRA GERMANO

PRESIDENTE JUEZ



----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----

[Volver al expediente](#) [Imprimir](#) ^

DATOS NOTIFICACION ELECTRONICA

Usuario Conectado: DIEGO ESTEBAN MACHIAVELLI - diego.machiavelli@pjba.gov.ar
Organismo: TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 2 - BAHIA BLANCA
Carátula: RENDA FRANCO MAURICIO C/ DEPOSITO MAR DEL PLATA S.R.L. S/DESPIDO
Número de causa: 25527
Tipo de notificación: OFICIO - SE ORDENA
Destinatarios: MACHIAVELLI DIEGO ESTEBAN
Fecha Notificación: 21 may 2019
Firmado y Notificado por: SUCH Sebastian. sebastian.such@pjba.gov.ar. 21/05/2019 13:12:29 --- Certificado Correcto. Certificado
Firmado por: SUCH Sebastian. sebastian.such@pjba.gov.ar. 21/05/2019 13:12:24 --- Certificado Correcto. Certificado
Firma Digital:  **Verificación de firma digital:** Firma válida

TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA

Bahía Blanca, de Mayo de 2019.-

Al DIEGO MACHIAVELLI
 diego.machiavelli@pjba.gov.ar
 S / D

Dirijo a Ud. el presente en los autos caratulados **"RENDA FRANCO MAURICIO C/ DEPOSITO MAR DEL PLATA S.R.L. S/DESPIDO"**, N°: 25527 en trámite por ante el Tribunal del Trabajo N°2, Secretaría única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, en respuesta al **oficio electrónico recibido con fecha 20/5/19, remitido por Ud.**, a fin de hacerle saber que el Tribunal del Trabajo Nro. 2 de Bahía Blanca, ratifica las resoluciones dictadas con fecha 6/11/18 (fs. 469/470) y fecha 3/5/19 (fs. 477) y los edictos suscriptos con fecha 10/5/19, por los cuales se dispuso que la devolución de los depósitos en garantía deberán ser solicitados en los presentes actuados por quienes no resulten adquirentes, una vez realizada la audiencia pertinente.

Saludo a V.S. muy atte.-

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
 Su código de verificación es: JS40AJ



